



SJRTV/JG/EXT/03/2021
Tercera Sesión Extraordinaria
Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la Sala de Juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en la calle Francisco Rojas González número 155 (ciento cincuenta y cinco), en la Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos, del día 10 (Diez) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los relativos 6 fracción I, 7, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; así como lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; se dio inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**, encontrándose presentes:

El **Mtro. Carlos Delgado Padilla**, Coordinador General de Comunicación, Presidente de la Junta de Gobierno, designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; la **Lic. Ada Lucía Aguirre Varela**, representante de la Secretaría de Cultura; la **Lic. Gloria Bautista Medina**, representante de la Secretaría de Educación Jalisco; el **Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio**, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; el **Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez**, representante de la Coordinación General de Comunicación; el **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, representante de la Contraloría del Estado; y el **C. Alejandro Tavares López**, Secretario Técnico y Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, integrantes todos de la Junta de Gobierno.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión su presencia a la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2021**, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los 07 (siete) miembros que integran la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** de esta Entidad.



SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

Atendiendo a la contingencia sanitaria que prevalece actualmente, se aprueba la asistencia en video conferencia.

También se hace constar la presencia de la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Directora de Administración y Finanzas del SJRT.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 (siete) miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del 2021, en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica de esta Entidad y por tanto son válidos los acuerdos que en esta sesión se aprueben.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, la plantilla del personal y el clasificador por objeto del gasto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2022, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por un monto de \$5,000,000 pesos (Cinco millones), la apertura de las partidas presupuestales 3131, 3271, 3831, 5651 y 5941, y su calendarización, de conformidad con el artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

V. Clausura de la sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la aprobación del Orden del Día, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de votos de los miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el punto número 3.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, se le concede el uso de la voz a la Directora de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, quien manifiesta que con fecha 02 de agosto de este año, la Secretaría de la Hacienda Pública, a través del Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados notificó el techo presupuestal autorizado para el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión para el ejercicio 2022, por un monto total de \$59,626,700 pesos (Cincuenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil setecientos pesos 00/100 M.N).

A partir del monto autorizado, se realizó el ejercicio de presupuestación de ingresos, egresos, plantilla de personal y el clasificador por objeto del gasto, en los formatos que para estos efectos proporcionó la Secretaría de la Hacienda Pública.

En este sentido, en el anteproyecto de presupuesto se prevén para el Capítulo 1000 un monto de \$39,591,500 pesos; para el Capítulo 2000, se destinarán \$1,997,200 pesos, para el Capítulo 3000 se presupuestaron \$17,718,000 pesos y en el Capítulo 5000 se previeron \$320,000 pesos. Y de ingresos propios \$600,000 pesos destinado para el capítulo 3000.

Para este ejercicio de presupuestación, se tomaron en consideración la Matriz de Indicadores de Resultados y su vinculación al Plan Institucional de este Organismo, el



SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

informe de Austeridad y Ahorro, la plantilla del personal se presupuestó recurso sólo para 99 plazas de las 113 plazas que tenemos autorizadas, también se presenta el organigrama que no sufre modificaciones respecto del año 2021, se consideran los contratos de honorarios y eventuales, el Programa Anual de Adquisiciones, las resoluciones judiciales y laudos laborales, el parque vehicular con el que actualmente cuenta el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Todos estos formatos fueron puestos a su consideración en los anexos que para estos efectos se adjuntaron a la Convocatoria de esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, los que a continuación se enlistan:

- Proyecto de presupuesto 2022 (reemplazo OCRE)
- Recursos adicionales para 2022
- MIR 2022
- Informe de Austeridad y Ahorro.
- Formato de revisión de vinculación de PP al Plan Institucional.
- Contratos Anuales 2022
- Contratos Arrendamiento 2022
- Contratos Multianuales 2022
- Reporte de Ingresos Propios 2022 y comunicado de techos presupuestales
- Formato Base Registro Anteproyecto Inversión Pública MULTIANUAL 2022
- Formato Base Registro Anteproyecto Inversión Pública ANUAL 2022
- Formato Plantilla de Personal Organismos 2022
- Formato Honorarios 1211 (2022)
- Formato Eventuales 1211 (2022)
- Programa Anual de Adquisiciones 2022
- Programa Anual de Capacitación 2022
- Formato de Laudos y Resoluciones presupuesto 2022
- Parque vehicular

ACUERDO PUNTO 3. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, la Plantilla del Personal y el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2022.



SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, LA APERTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y SU CALENDARIZACIÓN.

En voz de la Directora de Administración y Finanzas, se expone que con fecha 06 de agosto de 2021, la Secretaría de la Hacienda Pública notificó a por medio de su oficio DGPPEGP/PRES/1028/2021, la autorización la ampliación presupuestal por un monto de \$5,000,000 (Cinco Millones de Pesos 00/100 m.n.).

Recurso autorizado para esta ampliación presupuestal se destinará para la atención de compromiso del capítulo 1000 por un monto de \$398,355.40 pesos, el pago de servicios básicos correspondientes al capítulo 3000 un monto de \$4'281,644.60 pesos, así como equipamiento y derechos del capítulo 5000 un monto de \$320,000 Pesos.

Así mismo, se pone a su consideración la apertura de las siguientes partidas presupuestales: 3131 Servicio de agua, 3271 Patentes, regalías y otros, 3831 Congresos y Convenciones, 5651 Equipos de comunicación y telecomunicación y partida 5941 de Derechos. Lo anterior, para hacer frente a las necesidades del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Por último, se pone a su consideración la calendarización para la ministración de los recursos de esta ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de la Hacienda Pública.

Una vez analizado y discutido el punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a los demás miembros, somete a votación el punto expuesto.

ACUERDO PUNTO 4. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, se aprueba la ampliación presupuestal por un monto de \$5.000,000 pesos, la apertura de las partidas 3131, 3271, 3831, 5651 y 5941 y su calendarización para la ministración de recursos por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad,



SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

A continuación se exponen los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión:

ACUERDOS

ACUERDO No. 1/3RA/EXT/2021 Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 (siete) miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 05 (cinco) tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del 2021, en términos del artículo 7° de la Ley Orgánica de esta Entidad y por tanto son válidos los acuerdo que en esta sesión se aprueben.

ACUERDO No. 2/3RA/EXT/2021. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los términos antes expuestos.

ACUERDO No. 3/3RA/EXT/2021. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, la Plantilla del Personal y el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2022.

ACUERDO No. 4/3RA/EXT/2021 En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, se aprueba la ampliación presupuestal por un monto de \$5,000,000 pesos, la apertura de las partidas 3131, 3271, 3831, 5651 y 5941 y su calendarización para la ministración de recursos por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

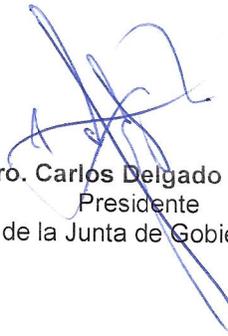


SJRTV/JG/EXT/03/2021

Tercera Sesión Extraordinaria

Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, SJRT

Por lo que siendo las 09:34 horas nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 10 de agosto de 2021, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 6 fracción I, 7, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando el presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.



Mtro. Carlos Delgado Padilla
Presidente
de la Junta de Gobierno



Lic. Ada Lucía Aguirre Varela
Representante de Secretaría de Cultura del
Estado de Jalisco



Lic. Gloria Bautista Medina
Representante de la Secretaría de
Educación Jalisco



Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio
Representante de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez
Representante de la
Coordinación General de Comunicación



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Representante de la
Contraloría del Estado de Jalisco



Alejandro Tavares López
Director General del SJRTV
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno



SJRT/JG/EXT/03/2021

**Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, la plantilla del personal y el clasificador por objeto del gasto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2022, con fundamento en el artículo 11 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal por un monto de \$5,000,000 pesos (Cinco millones), la apertura de las partidas presupuestales 3131, 3271, 3831, 5651 y 5941, y su calendarización, de conformidad con el artículo 11 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- V. Clausura de la sesión.

Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



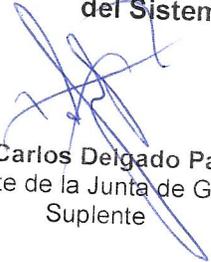
SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

SJRT/JG/EXT/03/2021

Guadalajara, Jalisco, 10 de agosto de 2021

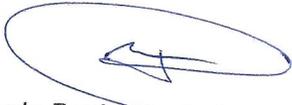
Lista de asistencia
Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno
del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

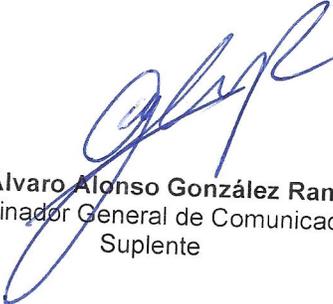

Mtro. Carlos Delgado Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno
Suplente


Lic. Ada Lucía Aguirre Varela
Secretaría de Cultura
Suplente


Lic. Gloria Bautista Medina
Secretaría de Educación Jalisco
Suplente


Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio
Secretaría de la Hacienda Pública
Suplente


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco
Suplente


Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez
Coordinador General de Comunicación
Suplente


Alejandro Tavares López
Director General del SJRTV
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión,
de fecha 10 de agosto de 2021.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO

RECURSO ADICIONAL 2022

CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL ESTIMADO
3000	3941	Laudos Laborales	\$ 1,500,000.00
5000	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la Información	\$ 1,084,000.00
5000	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 120,000.00
5000	5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	\$ 5,970,000.00
5000	5911	Software	\$ 616,000.00
5000	5941	Derechos	\$ 500,000.00
TOTAL			\$ 9,790,000.00

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

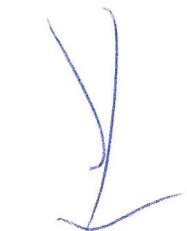
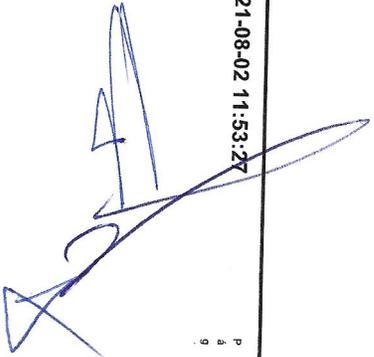
Año fiscal: 2022
Unidad Responsable: 071 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Programa presupuestario: 436 Radio y Televisión Jalisciense

Nivel	Resumen narrativo	Indicador										Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Formula	Fuentes de información	Frecuencia	Meta (valor)	Unidad de medida (meta valor)	Meta institucional					
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales propias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impliquen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Procción en el Índice de Rezago Social	(Procción en el Índice de Rezago Social (Realizado/Procción en el Índice de Rezago Social (Programado))*100	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población, Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco. Datos preliminares con corte a diciembre de 2020.	Anual	29,200	Tasa	100%	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide	Los habitantes del estado de Jalisco tienen el interés y disposición de participar individual y colectivamente en las deliberaciones y decisiones que afectan su vida personal y en comunidad.			
Propósito	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una población del estado a través de la cultura, vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	Capital humano artístico ocupado y empleado	(Número de personas que conforman el sector cultural artístico con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (Realizado)/(Número de personas que conforman el sector cultural artístico con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (Programado))*100	INEGI. Encuesta Nacional de Bases de Datos	Trimestral	60,281,100	Porcentaje	100%	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide	Los habitantes del estado de Jalisco hacen efectivo el cumplimiento de sus derechos humanos.			
Componente	01-Senal de televisión digital terrestre transmitida en los hogares jaliscienses. **	Total de eventos transmitidos	(Eventos (Realizado)/Eventos transmitidos (Programado))*100	Transmisiones de la programación de JaliscoTV en el 2021, reporte trimestral del director de TV	Semestral	4,000	Evento	100%	Reportes Trimestrales de Direcciones a Dirección General del SIRT TV	Existen cuentas con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para la transmisión de spots de Radio			
Componente	03-Difusión de la nueva imagen transmitida de Jalisco TV **	Total de spots de radio y televisión acerca de la nueva imagen del SIRT	(Total de palabras transmitidas en redes sociales (Realizado)/Total de palabras transmitidas en redes sociales (Programado))*100	Palabras y citas según de la transmisión del año 2021	Trimestral	1,000,000	Spots	100%	Nueva imagen difundida del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, departamentos responsables de Radio y Televisión	Existe un interés en la ciudadanía por conocer la nueva imagen del SIRT TV			

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario



No. cierre : 2 Fecha de cierre : 2021-08-02 11:53:27

Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Año fiscal: 2022

Unidad Responsable: 071 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Programa presupuestario: 436 Radio y Televisión Jalisciense

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Formula	Indicador				Medios de verificación	Supuestos	
				Fuentes de información	Frecuencia	Meta (valor)	Unidad de medida (meta valor)			Meta Institucional
Actividad	03-01 Spots transmitidos en las estaciones del radio del SJRTV para promover la nueva imagen **	Total de spots transmitidos en las estaciones de radio del SJRTV con la nueva imagen	Total de Spots transmitidos en las estaciones de radio del SJRTV (Realizado)/Total de Spots transmitidos en las estaciones de radio del SJRTV (Programado)*100	Palas y citas testigo de la programación, y reporte trimestral del Director de Radio del SJRTV al Director General	Trimestral	1,000.00	Spots	100%	Reporte trimestral del Director de Radio a la Dirección General del SJRTV	Se cuenta con los recursos Humanos, materiales, técnicos y financieros para la transmisión de spots de radio
Actividad	03-01 Spots transmitidos en redes sociales del SJRTV para promover la nueva imagen de Jalisco TV **	Total de cobertura y transmisiones en digital	Programas (Realizado)/Programas (Programado)*100	Transmisiones y creación de la programación de Jalisco TV en el año 2021 manifestado en el reporte trimestral del director de Televisión al director general	Trimestral	50.00	Programa	100%	Redes sociales, y reporte trimestral del Director de Redes Sociales	Se cuenta con los recursos humanos, materiales técnicos y financieros para la creación y transmisión de spots (publicaciones en redes sociales)
Componente	B2-Comentarios culturales e informativos transmitidos en radio y televisión **	Total de transmisiones y coberturas en digital	(spots (Realizado)/spots (Programado))*100	Reporte trimestral de Dirección	Trimestral	1,000.00	Spots	100%	Transmisiones de la programación, Dirección de TV	Existe interés de la ciudadanía de conocer los contenidos del SJRTV
Actividad	B2-01 Transmisión de programas culturales e Informativos y Tecnología implementada para presentación de nueva imagen **	Total de transmisiones de eventos	(EVENTOS (Realizado)/EVENTOS (Programado))*100	Transmisiones de la programación Jalisco TV del año 2021	Trimestral	4.00	Evento	100%	Transmisiones de la programación Jalisco TV del año 2021 y reportes trimestrales de dirección	Existen convenios de colaboración con sistemas de telecomunicación nacionales e internacionales.
Actividad	B2-02 Programas informativos transmitidos por el SJRTV para informar a la población general con información actualizada **	Total de programas informativos transmitidos	(Programas Informativos transmitidos (Realizado)/Programas Informativos transmitidos (Programado))*100	Citas testigos de transmisiones y el reporte trimestral del Director de Noticias al Director General del SJRTV	Trimestral	200.00	Programa	100%	Citas testigos y reporte trimestral del Director de Noticias al Director General del SJRTV	Se cuenta con los recursos necesarios y existe un ambiente propicio y saludable en la comunidad para generar el contenido informativo



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Informe de Austeridad y Ahorro 2022

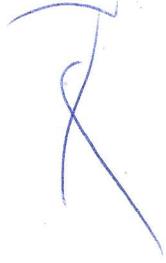
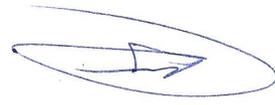
Gobierno del Estado de Jalisco

Unidad Presupuestal

Unidad Responsable

Contenido

Antecedentes	2
Marco Legal.....	2
Objetivo.....	4
Alcances	4
Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2021	5
• Servicios Generales	6
Gasto de Operación	6
Medidas de Control Presupuestal	9
Implementación	10
Proyección de ahorro para el ejercicio 2022	10



Antecedentes

El 16 de enero de 1991, siendo Gobernador del Estado el Lic. Guillermo Cosío Vidaurri y bajo la Dirección de las Radiodifusoras Culturales del Lic. Jesús Burgos se incorpora la XHGJG-TV Canal 7 de Televisión y se adopta el nombre de Sistema Jalisciense de Radio, Televisión y Cinematografía.

El SJRTV y C pasaría a depender primeramente de la Secretaría de Educación y Cultura. Al separarse estas secretarías, y ahora con el nombre de Sistema Jalisciense de Radio y televisión, pasó a formar parte de la Secretaría de Cultura.

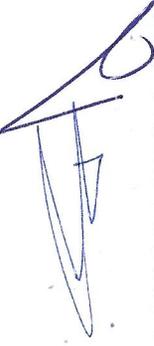
Tiempo después es designado oficialmente como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

Marco Legal

En cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto durante el ejercicio fiscal que corresponde al año en curso estipuladas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco en el Estado (LAAEJM), mejorando con ello el desempeño y la eficiencia de la administración pública dando cumplimiento y seguimiento al marco legal en materia de austeridad y ahorro en el Estado, conforme a lo siguiente:

Artículo 3. *Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.*

Artículo 5. *Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.*



Marco Legal

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

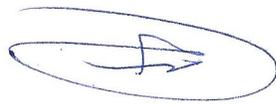
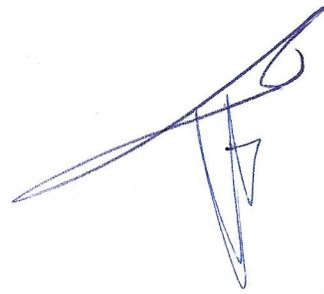
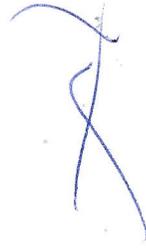
Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Y de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

Artículo 29. Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, a la ley y a los montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las Dependencias, directamente a la Secretaría, a más tardar el 15 de agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, éstas lo harán por conducto y con la validación de la dependencia coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3° de la LAAEJM y en el Artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Informe de Austeridad y Ahorro se anexará junto al Anteproyecto de Presupuesto.



Objetivo

Siempre manteniendo su principal objetivo: servir, de la mejor manera posible, a la comunidad; contribuyendo, como medio creativo de comunicación, a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando con ello a las tareas de gobierno para el desarrollo integral de Jalisco.

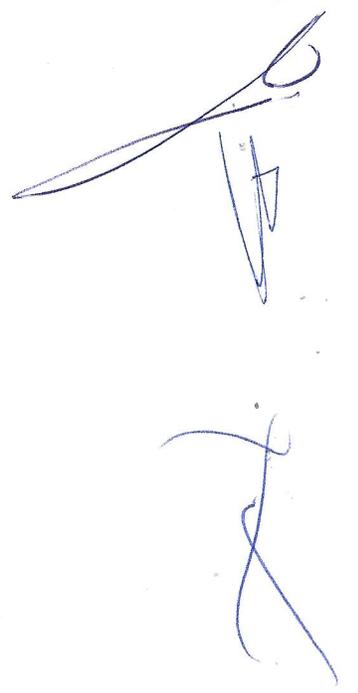
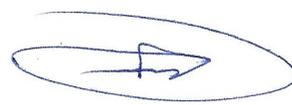
Alcances

Es importante señalar que en el Ejercicio 2020 se registró ahorro por un monto de \$122,263.41.

Con la información presentada anteriormente es posible observar que durante el ejercicio fiscal 2020 el SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN logró cambios significativos, al hacer uso de las medidas de austeridad que emanan de la LAEJM derivado de la Pandemia del Covid-19 reflejando así un ahorro de \$122,263.41 mismo que será contemplado para el ejercicio fiscal próximo, ya que se redujo el presupuesto para el 2021 en la misma proporción.

Reducción

Capítulo 2100	\$	61,370.13
Capítulo 2400	\$	46,986.54
Capítulo 2600	\$	13,906.75
Total	\$	122,263.41



Medidas de ahorro establecidas en el ejercicio 2021

Contabilidad digital

La Institución puede gestionarse de una forma más efectiva a la vez que reducen costes. El ahorro económico con respecto a la gestión tradicional puede llegar a ser de un 50%. A eso hay que sumar el ahorro en los costes del papel o mensajería. Además, evitarás sanciones por retrasos en los pagos e incluso puede que obtengas descuentos por pronto pago.

Gestión de tus proveedores

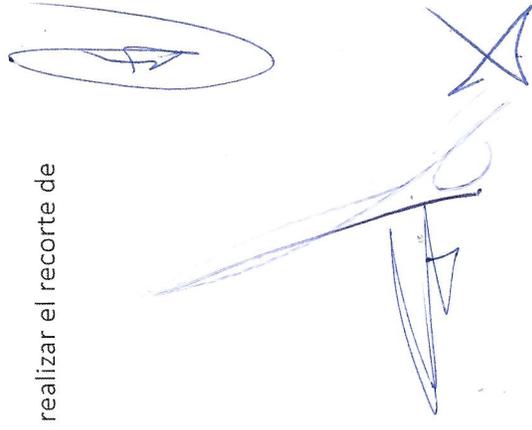
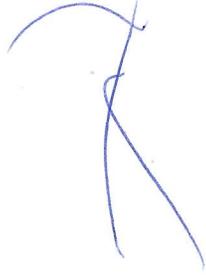
En este caso no se trata tan solo de realizar una gestión simplemente basada en el precio (la negociación del cual por supuesto es muy importante), sino que se deben tener en cuenta todos los servicios que presta tu proveedor (calidad, tiempos de respuesta, etc.) para realizar un cálculo correcto de los costes que lleva asociados.

Automatizar los procesos

Las nuevas herramientas me permiten realizar de forma automática procesos que antes se hacían de forma manual. Eso mejora la eficiencia y reduce el riesgo de errores que puedan generar costos.

Un seguimiento correcto de los indicadores establecidos para la gestión económica

Indicadores nos ayudan a valorar su consistencia. Y más importante será aún el hecho de no limitarte solamente a realizar el recorte de gasto. Además, se realizará el seguimiento del mismo.



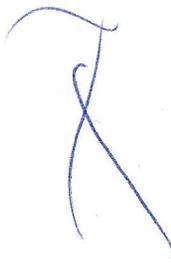
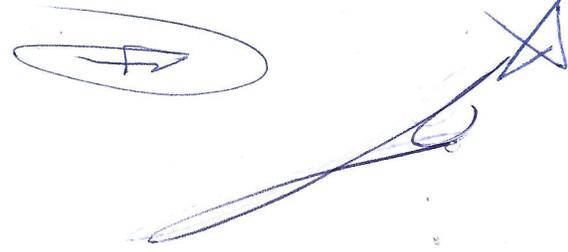
Servicios Generales

- Mantenimiento del Edificio.
- Mantenimiento y servicios del parque vehicular.
- Salvaguardar la integridad del personal.
- Servicio de Seguridad.
- Optimizar los recursos para el funcionamiento correcto de los procedimientos de cada área.

Gasto de Operación

Por otra parte, el gasto de operación referente a los Conceptos del Clasificador por Objeto de Gasto son los que a continuación se mencionan:

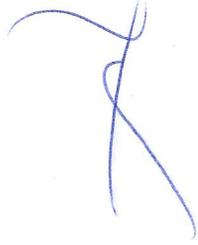
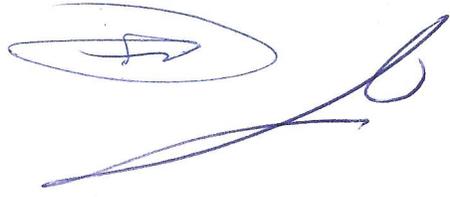
Clave concepto	Nombre concepto
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales
1400	Seguridad Social
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
1600	Previsiones
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales



Clave concepto	Nombre concepto
2200	Alimentos y Utensilios
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
3100	Servicios Básicos
3200	Servicios de Arrendamiento
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
3700	Servicios de Traslado y Viáticos
3800	Servicios Oficiales
3900	Otros Servicios Generales
5100	Mobiliario y Equipo de Administración
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
5400	Vehículos y Equipo de Transporte
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
5900	Activos Intangibles

Medidas de Control Presupuestal

- Protección de los Activos de la Institución.
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables los cuales son utilizados por la Dirección para la toma de decisiones.
- Promover y evaluar la seguridad, la calidad y mejora continua.
- Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas de las áreas de la Institución para el cumplimiento de objetivos.



Implementación

	Ahorrado	Ejercido 2021	Aprobado 2021
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ 23,403,137.90	\$ 23,403,137.90
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ -	\$ 3,860,805.06	\$ 3,860,805.06
1400 Seguridad Social	\$ -	\$ 6,680,512.29	\$ 6,680,512.29
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ 127,957.83	\$ 127,957.83
1600 Previsiones	\$ -	\$ 538,146.25	\$ 538,146.25
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ 3,051,040.67	\$ 3,051,040.67
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 61,370.13	\$ 667,629.87	\$ 729,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ 147,000.00	\$ 147,000.00







3800	Servicios Oficiales	\$	-	\$	-	\$	-
3900	Otros Servicios Generales	\$	-	\$	25,116.00	\$	25,116.00
4400	Ayudas Sociales	\$	-	\$	-	\$	-
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-	\$	-	\$	-
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-	\$	-	\$	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-	\$	-	\$	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-	\$	-	\$	-
5900	Activos Intangibles	\$	-	\$	-	\$	-
7991	Provisiones para erogaciones especiales	\$	-	\$	-	\$	-
		\$	122,263.41	\$	54,004,239.43	\$	54,126,502.84

Ahorro por Concepto del Gasto 2021

■ Aprobado 2021 ■ Ejercido 2021 ■ Ahorrado

3690	Otros Servicios Generales	\$ 23,118,000						
3800	Servicios Oficiales	\$ 2						
3700	Servicios de Traslado y Viajes	\$ 2,420,000,000						
3500	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,120,000,000						
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,479,000,000						
4000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,431,000,000						
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$		\$ 6,731,498,449				
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 2,172,000,000						
3100	Servicios Básicos	\$		\$ 5,311,240,323				
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,800,000,000						
2700	Vestuario, Blancos, Pienas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 30,000,000						
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 2,400,000,000						
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 3,550,000,000						
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,310,000,000						
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 1,472,000,000						
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 2,229,000,000						
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 3,051,040,877						
1600	Previsiones	\$ 3,538,146,735						
1500	Otros Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,229,227,883						
1400	Seguridad Social	\$		\$ 6,680,512,229				
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$		\$ 3,880,885,000				
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$		\$ 55,000,000,000	\$ 10,000,000,000	\$ 15,000,000,000	\$ 20,000,000,000	\$ 25,000,000,000
								\$ 13,403,137,968

SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION
REPORTE DE AUSTERIDAD

COMPORTAMIENTO DEL GASTO

Clave Concepto	Concepto de Gasto	Histórico						Año actual				Total, Ahorro al año 2021	
		Aprobado año 2019	Ejercido año 2019	Ahorro año 2019	Aprobado año 2020	Ejercido año 2020	Ahorro año 2020	Aprobado año 2021	Ejercido a Junio 2021	Proyección Gasto Julio a diciembre 2021	Ahorro año 2021		
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 18,800,348.00	\$ 18,800,348.00	\$ -	\$ 19,745,899.28	\$ 19,745,899.28	\$ -	\$ 23,403,137.90	\$ 11,450,096.95	\$ 11,953,040.95	\$ -	\$ -	\$ -
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,209,575.00	\$ 3,209,575.00	\$ -	\$ 5,139,858.72	\$ 5,139,858.72	\$ -	\$ 3,860,805.06	\$ 1,738,937.58	\$ 2,121,867.48	\$ -	\$ -	\$ -
1400	Seguridad Social	\$ 7,554,966.00	\$ 7,554,966.00	\$ -	\$ 7,262,356.00	\$ 7,262,356.00	\$ -	\$ 6,680,512.29	\$ 3,195,541.51	\$ 3,484,970.78	\$ -	\$ -	\$ -
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,017,222.00	\$ 1,017,222.00	\$ -	\$ 410,948.00	\$ 410,948.00	\$ -	\$ 127,957.83	\$ 73,929.60	\$ 54,028.23	\$ -	\$ -	\$ -
1600	Previsiones	\$ 529,565.00	\$ 529,565.00	\$ -	\$ 498,373.00	\$ 498,373.00	\$ -	\$ 538,146.25	\$ 308,776.26	\$ 229,369.99	\$ -	\$ -	\$ -
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 2,792,201.00	\$ 2,792,201.00	\$ -	\$ 4,604,165.00	\$ 4,604,165.00	\$ -	\$ 3,051,040.67	\$ 1,138,315.02	\$ 1,912,725.65	\$ -	\$ -	\$ -
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,370,226.00	\$ 1,370,226.00	\$ -	\$ 970,434.00	\$ 871,583.70	\$ 98,850.30	\$ 729,000.00	\$ 50,776.13	\$ 616,853.74	\$ 61,370.13	\$ 160,220.43	\$ 160,220.43
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 258,625.00	\$ 258,625.00	\$ -	\$ 404,766.00	\$ 285,517.75	\$ 119,248.25	\$ 147,000.00	\$ 20,089.97	\$ 126,910.03	\$ -	\$ -	\$ 119,248.25

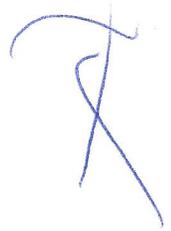




2400	Material y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 131,658.00	\$ 131,658.00	\$ -	\$ 655,000.00	\$ 635,500.00	\$ 19,500.00	\$ 518,047.12	\$ 154,244.76	\$ 316,815.82	\$ 46,986.54	\$ 66,486.54
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 16,239.00	\$ 16,239.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	\$ -	\$ -
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 483,797.00	\$ 483,797.00	\$ -	\$ 320,000.00	\$ 312,992.77	\$ 7,007.23	\$ 400,000.00	\$ 77,012.62	\$ 309,080.63	\$ 13,906.75	\$ 20,913.98
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 56,146.00	\$ 56,146.00	\$ -	\$ 180,000.00	\$ 30,000.00	\$ 150,000.00	\$ 20,000.00	\$ 4,853.44	\$ 15,146.56	\$ -	\$ 150,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 162,912.00	\$ 94,320.00	\$ 68,592.00	\$ 220,000.00	\$ 214,000.00	\$ 6,000.00	\$ 180,000.00	\$ 5,725.52	\$ 174,274.48	\$ -	\$ 74,592.00
3100	Servicios Básicos	\$ 8,474,355.00	\$ 8,497,320.00	\$ -22,965.00	\$ 8,310,000.00	\$ 8,310,000.00	\$ -	\$ 5,311,240.32	\$ 2,845,853.77	\$ 2,465,386.55	\$ -	\$ -22,965.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 455,447.00	\$ 455,447.00	\$ -	\$ 435,000.00	\$ 340,000.00	\$ 95,000.00	\$ 217,000.00	\$ 108,282.64	\$ 108,717.36	\$ -	\$ 95,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 6,753,104.00	\$ 6,753,104.00	\$ -	\$ 6,850,000.00	\$ 6,389,721.87	\$ 460,278.13	\$ 6,731,498.40	\$ 3,351,640.48	\$ 3,379,857.92	\$ -	\$ 460,278.13
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 524,321.00	\$ 524,321.00	\$ -	\$ 650,000.00	\$ 488,875.67	\$ 161,124.33	\$ 453,001.00	\$ 440,094.67	\$ 12,906.33	\$ -	\$ 161,124.33
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,927,921.00	\$ 2,927,921.00	\$ -	\$ 840,000.00	\$ 112,930.92	\$ 727,069.08	\$ 1,470,000.00	\$ 365,402.41	\$ 1,104,597.59	\$ -	\$ 727,069.08
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 7,568.00	\$ 7,568.00	\$ -	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 16,727.14	\$ 103,272.86	\$ -	\$ -

3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 256,918.00	\$ 256,918.00	\$ -	\$ 933,000.00	\$ 722,875.00	\$ 210,125.00	\$ 140,000.00	\$ 111,857.06	\$ 28,142.94	\$ -	\$ 210,125.00
3800	Servicios Oficiales	\$ 39,160.00	\$ 39,160.00	\$ -	\$ 525,000.00	\$ 27,000.00	\$ 498,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498,000.00
3900	Otros Servicios Generales	\$ 1,072,353.00	\$ 1,072,353.00	\$ -	\$ 1,075,000.00	\$ 1,003,234.33	\$ 71,765.67	\$ 25,116.00	\$ 27,631.59	\$ -2,515.59	\$ -	\$ 71,765.67
4400	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,705,319.00	\$ 2,705,319.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 182,759.00	\$ 182,759.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 2,339,676.00	\$ 2,339,676.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5900	Activos Intangibles	\$ 1,216,067.00	\$ 960,035.00	\$ 256,032.00	\$ 7,560,200.00	\$ 6,972,516.99	\$ 687,683.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 943,715.01
7991	Provisiones para erogaciones especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00	\$ 21,800,000.00	\$ 8,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,200,000.00
			\$ 301,659.00	\$ 11,511,651.00	\$ 54,126,502.84	\$ 25,485,789.12	\$ 28,518,450.31	\$ 122,263.41	\$ 11,935,573.41	\$ 54,126,502.84	\$ 8,200,000.00	\$ 11,935,573.41

A


Formato para la Revisión de vinculación de Programas Presupuestarios al Plan Institucional

Unidad Responsable: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Secretaría de Cultura

Programa Presupuestario (PP)	Revise su Plan Institucional		¿Requiere ajuste en su diseño?	Observaciones
	Intervención estratégica relacionada (de su Plan Institucional)	Objetivo(s) institucional(es) al que contribuye el PP		
436 Radio y Televisión Jalisciense	<p>*Crear contenidos que incluyan a las diversas manifestaciones culturales que existen en el Estado de Jalisco y en el país. *Difundir de spots de radio y televisión que promuevan la cultura y su importancia.</p>	<p>Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura.</p>		
436 Radio y Televisión Jalisciense	<p>*Producir y transmitir programas que incentiven la actividad física de nuestros radioescuchas y televidentes. *Promoción de spots televisivos que promuevan el realizar actividades físicas y ejercicio de manera cotidiana *Incluir en nuestra programación espacios dedicados a la cultura física y el deporte.</p>	<p>Promover la cultura de la actividad física, como la práctica del ejercicio y del deporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan Jalisco sin importar su edad o región.</p>		
436 Radio y Televisión Jalisciense	<p>*Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos se involucra a niñas, niños y adolescentes en su producción. * Crear contenidos específicos para las niñas y niños que sincronizan nuestros contenidos tanto en radio como en televisión. *Crear alianzas con escuelas para que las niñas, niños y adolescentes participen en la creación de contenidos para su posterior difusión a través de la señal del SJRT</p>	<p>Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense</p>		
436 Radio y Televisión Jalisciense	<p>*Adquirir equipo tecnológico que permita mejorar la calidad con la que nuestra señal es distribuida a nuestras audiencias.</p>	<p>Mejorar la calidad de la señal en la cual se transmiten los programas de televisión del SJRT y que lleguen a nuestras audiencias.</p>		
	<p>*Adquisición e instalación de antenas para ampliar la cobertura actual de nuestras señales de radio y televisión. *Elaborar convenios de colaboración con televisoras nacionales y extranjeras para el intercambio de contenidos producidos por el SJRT</p>	<p>Ampliar la cobertura de las señales de las frecuencias de radio y televisión que opera el SJRT</p>		
	<p>*Posicionar a través de una campaña de medios la nueva imagen de Jalisco TV y Jalisco Radio en nuestras audiencias. * Crear y difundir Spots de radio para dar a conocer la nueva parrilla de contenidos y la nueva imagen de Jalisco Radio *Crear y difundir spots de televisión para dar a conocer la nueva programación de contenidos y la nueva imagen de Jalisco TV</p>	<p>Difundir la nueva imagen del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión</p>		

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 Contratos de afectación anual en pesos

SISTEMA JALISQUENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

NO. CONSECUTIVO	DEPENDENCIA	CONCEPTO	PROVEEDOR	PARTIDA		CONTRATO/ CONVENIO	FECHA INICIO CONTRATO	VENGIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2021		NOTAS
1		Suministro de combustible para los vehículos del SJRTV	RED NACIONAL DE COMBUSTIBLE Y SERVICIOS SA DE CV	2612	2614		1/1/2022	31/12/2022	\$ 400,000.00	\$	\$ 350,000.00	
2		Arrendamiento de equipo (Fotocopiadora)	MERVENZA COMERCIALIZADORAS DE RL DE CV	3232	3232		1/1/2022	21/12/2022	\$ 10,000.00	\$	\$ 10,000.00	
3		Servicio de Segurmento satelital a través del Satélite E113VA	SATELITES MEXICANOS SA DE CV	3161	3161		01/01/2022	31/01/2022	\$ 1,444,480.00	\$	\$ 1,444,480.00	
4		Servicio de Seguridad Privada no armada para el edificio Mexico del SJRTV	CORPORACION NOVAVISION S DE RL DE CV	3161	3161		12/02/2021	12/08/2022	\$ 0,882.00	\$	\$ 0,882.00	
5		Servicio de Seguridad Privada no armada para el edificio Mexico del SJRTV	GRUPO GEPI SA DE CV	3381	3381		1/1/2022	21/12/2022	\$ 540,000.00	\$	\$ 517,125.00	

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
Contratos de afectación multianual en pesos 2019-2024

SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION

NO. CONSECUTIVO	DEPENDENCIA	CONCEPTO	PROVEEDOR	PARTIDA	CONTRATO		FECHA INICIO CONTRATO	VENGIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	NOTAS
					CONVENIO	CONVENIO									
1	158	Internet Dedicado	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C. V.	3221	SJRT/CO-037/2020	1/8/2020	31/7/2021	139,200.00	58,000.00	81,200.00					
2	158	Telefonia e Internet	AXTEL SAB DE CV	3221	SJRT/CO-038/2020	1/9/2020	28/2/2022	561,708.72	124,824.16	374,472.48	62,412.08				

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
Contratos de afectación multianual en dólares 2019-2024

NO. CONSECUTIVO	DEPENDENCIA	CONCEPTO	PROVEEDOR	PARTIDA	CONTRATO		FECHA INICIO CONTRATO	VENGIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	NOTAS
					CONVENIO	CONVENIO									
		NO APLICA													

- * Para la columna "EJERCICIOS ANTERIORES" se debe considerar el monto ejercido a partir de la vigencia del Contrato.
- * Para la columna "PARTIDA", especificar todas las partidas presupuestales que contenga el Contrato y su asignación para cada
- * La información contenida en el formato es únicamente un ejemplo

CONVERSIÓN

CONSECUTIVO	PROVEEDOR	IMPORTE

FUENTE	PROYECCIÓN DOLLAR 2022



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado

Guadalajara, Jalisco a 02 de Agosto del 2021.

Lic. Alejandro Tavares López
Director General
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Presente

Conforme a lo estipulado por la Constitución Política del estado de Jalisco en su artículo 50 fracción II; en la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 18, fracción VIII, artículo 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, así como Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco en los artículos 23, 24, 25 y 29, y sus respectivos reglamentos, me permito hacer de su conocimiento el Techo Presupuestal para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

La distribución que realicen del Presupuesto entre las diferentes Partidas para sus Programas Presupuestarios, de acuerdo a los montos dados a conocer en este comunicado, deberá regirse por: objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, en la búsqueda de resultados cuantificables establecidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), considerando que debe existir congruencia en el recurso asignado y las metas programadas a realizarse.

La presupuestación debe realizarse bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, todos ellos instruidos como mecanismos eficientes y eficaces del control de gasto público.

La distribución presupuestal a nivel clave presupuestal antes de su calendarización, deberá ser a cientos de pesos, evitando las decenas, unidades y centavos.

Es indispensable considerar cubrir los compromisos a erogarse el próximo año, que incluyen; compromisos *pari passu* (peso a peso) con la federación u otro orden de gobierno; compromisos multianuales derivados de obligaciones como arrendamientos o contratos mercantiles.

En lo referente a sueldos y salarios, las asignaciones para las Dependencias del Ejecutivo se realizarán posteriormente en función del número de plazas autorizadas por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración, así como las prestaciones pactadas en los instrumentos legales correspondientes y se hará de conocimiento para codificar en su estructura programática.

La propuesta de Techos Presupuestal que se presenta, considera diferentes Fuentes de Financiamiento, que deberán ser respetados respecto al destino de gasto autorizado para las mismas.

Con relación a las partidas básicas, las referentes a comunicación social (3600), así como las contenidas en el capítulo de servicios personales, deberán de respetar el techo presupuestal asignado, ya que es inamovible.

Respecto a los Ingresos Propios generados por los OPD, deberán registrar en su totalidad de los ingresos proyectados para el ejercicio, considerando que los recursos excedentes, respecto a lo programado, deberán aplicarse de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como es de su conocimiento, la presentación del Anteproyecto es una etapa de la Integración de Presupuesto, por lo que las cifras propuestas, serán motivo de análisis y podrán ser modificadas, en función del ajuste de las expectativas de ingreso que finalmente se definan para el Proyecto de Presupuesto 2022.



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

Comunicado

La información de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 ajustada a los techos informados, se deberá entregar a más tardar el viernes 13 de agosto antes de las 15:00 horas en formato físico y digital, debidamente autorizado y firmado, de no entregar la información en tiempo y forma, su presupuesto se formulará (tomando como base el del año anterior), según lo estipulado en el artículo 30 de la Ley del Presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco.

Reiteramos la disposición del personal de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, para atender cualquier duda que pudiera tener.

Subfuente de financiamiento	Monto
TOTAL	59,626,700.00
11001C Recursos Fiscales	11,358,900.00
41271C Recursos (SJRYT)	600,000.00
51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas	7,756,300.00
53001C Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	39,911,500.00

UEG/PR/COMP			
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	MONTO
00296 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	436 Radio y Televisión Jalisciense	01 Señal de televisión digital terrestre transmitida en los hogares jaliscienses.	59,626,700.00

01 Señal de televisión digital terrestre transmitida en los hogares jaliscienses.

Subfuente de financiamiento/Partida/Destino	Monto
TOTAL	59,626,700.00
11001C Recursos Fiscales	11,358,900.00
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,623,800.00
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	9,735,100.00
41271C Recursos (SJRYT)	600,000.00
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	600,000.00
51001C Fondos de Participaciones No Condicionadas	7,756,300.00
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	373,400.00
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	7,382,900.00
53001C Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	39,911,500.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	38,461,600.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales (01 Impacto al Salario)	1,129,900.00
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e Intangibles	320,000.00



Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados

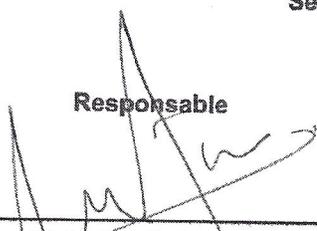
Comunicado

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes en espera de contar con su valiosa participación en el desarrollo de este proceso.

Atentamente

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública

Responsable



Lic. Alejandro Tavares López
Director General
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Enterado

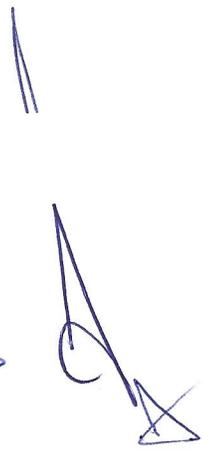


Mtra. Marisol Guzmán de Anda
Directora de Administración y Finanzas
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión









Definición de ingresos

Fecha de elaboración: 21/07/2021
Año fiscal: 2022

Organismo público descentralizado : 00296 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Rubro / Tipo de ingreso / Subtipo de ingreso	Monto
Total	600,000.00
7 Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	600,000.00
79 Otros ingresos	600,000.00
Tiempo aire y pautas	20,000.00
Producción de contenido multimedia	480,000.00

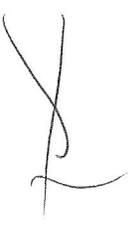
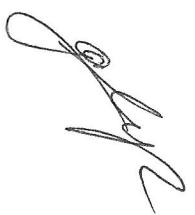
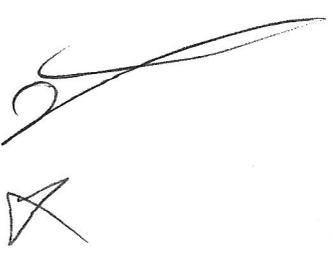





4

Información Básica						Información Presupuestal						Justificación del proyecto				Alineación PEGD		Información complementaria				
Número de Proyecto	Nombre del Proyecto /Programa/Fondo	Prioridad	Mpio.	Localidad	Descripción y componentes principales del proyecto	Meta (por Unidad de medida relevante)	Monto Propuesto para 2022	Costo de Operación y Mto. Anual Estimado	UP Unidad Presupuestal	UR Unidad Responsable	USG Unidad Ejecutora de Gasto	Partida encargada de la operación y Mto.	Dependencia u Organismo	Problemática a atender u oportunidad identificada	Objetivo principal del proyecto	Descripción de Beneficios Económicos y/o Sociales	Número de beneficiarios	Eje PEGD Tema	Resultado Específico	Fecha Inicio de ejecución	Fecha Fin de ejecución	Posibles Riesgos o comentarios Generales
NO APLICA																						





PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022

Entidad: _____
 Coordinación General: _____
 Cabeza de Sector: _____
 UP: _____
 UR: _____

No. Consecutivo	Programa Estratégico	Nombre de la Capacitación	Tipo de Solicitud (Capacitación Especializada, Institucional o Estudios Profesionales)	Tipo de Capacitación (curso, taller, diplomado, etc.)	Objetivo de la Capacitación	Horas	No. de Participantes	Area Requeriente	Costo	Partida Presupuestal de afectación	Observaciones
NO APLICA (NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO)											
										Total:	
										\$0.000	

Elaboró: _____
 Coordinador de Capacitación

Visó Buena: _____
 Director Administrativo o similar del Organismo o Fideicomiso

Nota: Para el Programa Anual de Capacitación, deberá considerarse solamente las partidas 3341 y 3342

(Handwritten signatures and marks)



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022

Entidad: _____
 Coordinación General: _____
 Cabeza de Sector: _____
 UP: _____
 URF: _____

No. Consecutivo	Programa Estratégico	Nombre de la Capacitación	Tipo de Solicitud (Capacitación Especializada, Institucional o Estudios Profesionales)	Tipo de Capacitación (curso, taller, diplomado, etc.)	Objetivo de la Capacitación	Horas	No. de Participantes	Area Requeriente	Costo	Partida Presupuestal de afectación	Observaciones
NO APLICA (NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO)											
										Total:	
										\$0.000	

Elaboró	Visó
Cordinador de Capacitación	Director Administrativo o similar del Organismo o Fideicomiso

Nota: Para el Programa Anual de Capacitación, deberá considerarse solamente las partidas 3341 y 3342



Secretaría de la
Hacienda Pública

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
LAUDOS LABORALES
PARTIDA (3941)

DEPENDENCIA:

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	ESTATUS (PROCESO O RESOLUCIÓN EN 2022)	IMPORTE
27/2014/11-I	MARIA PILAR DEL RAZO FERNÁNDEZ	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	\$ 746,326.00
97/2015/11-F	JUAN MANUEL DIONISIO ASCENCIO	AMPARO DIRECTO CONTRA RESOLUCIÓN	\$ 539,471.99
487/2014/11-C	JORGE GARCÍA ÁVILA	EN CIERRE DE INSTRUCIÓN	\$ 741,390.00
1428/2014	GILDARDO GOMEZ PELAYO	EN PERIODO PROBATORIO	\$ 959,440.00
503/2016/11-C	LUIS FERNANDO MORENO CORONEL	AMPARO DIRECTO CONTRA RESOLUCIÓN	\$ 721,000.00
643/2017/11	ROBERTO MANDUJANO DEL GADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	\$ 398,600.00
119/2016/11-F	JOSÉ ALONSO TOSCANO BERNAL	EN PERIODO PROBATORIO	\$ 610,000.00
483/2016/11-C	MABEL ANAYA ORTEGA	EN CIERRE DE INSTRUCIÓN	\$ 583,000.00
395/2019/18	CLAUDIA PADILLA SANTANA	AMPARO DIRECTO CONTRA RESOLUCIÓN	\$ 384,000.00
508/2013/F1	JOSE LUIS GONZÁLEZ SOTELO	AMPARO DIRECTO CONTRA RESOLUCIÓN	\$ 86,000.00
			\$ 5,769,227.99

No. UP	Descripción de Equipos	No. Ficha	Marca	Submarca	Tipo	Clase	No. Serie	Motor	Color	Modelo	Combustible	Consumo estimado (litros/Mensual)	Cilindradas	Uso	Fecha de entrega y reconocimiento	Valor	Frecuencia	Proveedor	No. de Control de Activo	Tipo de Equipamiento	Programación de Mantenimiento Preventivo		Mantenimiento Correctivo		Verificación		Pago de Referido	Responsable		Observaciones
																					Periodicidad	Costo estimado Unitario	Costo estimado Anual	Tipo	Costo estimado Unitario	No.		Costo estimado Anual	Apellido - Nombres	
1	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2826	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL108248	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	31/08/2013	\$ 146,388.00	AL135	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 7,990.96	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	ABAYANA QUEZADAMICO MENDOZA	CAMAROGIRAGO	
2	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2827	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL108143	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	31/08/2013	\$ 146,388.00	AL137	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	FRANCISCO MACIAS LEE	CAMAROGIRAGO	
3	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2828	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL108127	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	31/08/2013	\$ 146,388.00	AL138	CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	JOSE LUIS SANCIA	CAMAROGIRAGO	
4	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2829	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL121646	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/14	\$ 140,532.00	V00001004	FISCOL MOTORS SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente SIRTU	CARLOS MUCINO	CAMAROGIRAGO	
5	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2830	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL121644	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/14	\$ 140,532.00	V00001005	FISCOL MOTORS SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente SIRTU	SEBASTIAN OJAZUE	CAMAROGIRAGO	
6	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2831	NACIONAL	AVEO	M	PASAJEROS	3G1TAS4FEL121642	NACIONAL	BLANCO	2014	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/14	\$ 140,532.00	V00001006	FISCOL MOTORS SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente SIRTU	ABRAMO PERA	CAMAROGIRAGO	
7	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2161	NISSAN	TSURU	M	AUTOMOVIL	3N1EB33JAG39327	6A816D4G7	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/08/2010	\$ 116,050.83	E46918	AUTOMOTRIZ S DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	HECTOR HERRANDEZ	CHOFER	VEHICULO PRESTADO A SECC DE ADMINISTRACION CIVIC 38
8	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2162	TOYOTA	HACE	M	SUV	3C2REB3XAG03245	K24E61E1141	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/10	\$ 291,000.00	MA8869	VEHICULOS UNIVERSIDAD SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	MARISOL GURMAN ADMON	DIRECTORA DE	
9	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2163	HONDA	CRV	1	SUV	3C2REB3XAG03245	K24E61E1141	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/10	\$ 291,000.00	MA8869	VEHICULOS UNIVERSIDAD SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	MARISOL GURMAN ADMON	DIRECTORA DE	
10	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2164	HONDA	CRV	1	SUV	3C2REB3XAG03245	K24E61E1141	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/10	\$ 291,000.00	MA8869	VEHICULOS UNIVERSIDAD SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	MARISOL GURMAN ADMON	DIRECTORA DE	
11	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2165	HONDA	CRV	1	SUV	3C2REB3XAG03245	K24E61E1141	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/10	\$ 291,000.00	MA8869	VEHICULOS UNIVERSIDAD SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	MARISOL GURMAN ADMON	DIRECTORA DE	
12	SISTEMA JALISCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2166	HONDA	CRV	1	SUV	3C2REB3XAG03245	K24E61E1141	BLANCO	2010	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	23/07/10	\$ 291,000.00	MA8869	VEHICULOS UNIVERSIDAD SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 11,000.00	Pendiente Administración de Finanzas	MARISOL GURMAN ADMON	DIRECTORA DE	

No. UP	Organismo Descentralizado	No. Placa	Marca	Sibilmanra	Tipo	Clasi	No. Serie	Motor	Color	Medio	Combustible	Consumo estimado (litros/Mensual)	Cilindr os	Uso	Fecha De Compra / Aprobamiento	Valor	Factura	Proveedor	No. de Control de Activo Fijo ó Equivalente	Programación De Mantenimiento Preventivo				Mantenimiento Correctivo		Verificación		Pago de Retiro	Requerimiento		Observaciones
																				Periodicidad	Costo estimado Unitario	Costo estimado Anual	Tipo	Costo estimado Unitario	No.	Costo estimado Anual	No.		Costo estimado Anual	Apellido Nombre	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2142	MOTORS	TAHO	1	CAMIONETA	16NFC1378225106	USA	BLANCO	2008	GASOLINA	70	8	UTILITARIO		\$ 222,555.00			Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	RAFAEL LIMON	DIRECTOR DE INGENIERIA	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2143	FORD	FUSION		AUTOMOVIL	3F4F40627M212281		AZUL	2007	GASOLINA	70	4	UTILITARIO	10/05/07	\$ 188,699.99	4121	JIMENEZ AUTOMOTRIZ SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	MARISOL GUZMAN AMON	DIRECTORA DE INGENIERIA	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JG0050	V.W.	EUROVAN	48	CARGA	WV1E017H8D91942		BLANCO	2008	DIESEL	75	4	UTILITARIO		\$ 256,927.00			Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	JESUS CASTILLO	DIRECTOR DE TV	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JG0092	HENDECSAER	SPRINTER		CARGA	W03D34896926537	6479815117667	BLANCO	2006	DIESEL	20	5	UTILITARIO	10/08/05	\$ 407,950.00	14693	EUROCAMIONES SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	RAFAEL LIMON	DIRECTOR DE INGENIERIA	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JG0094	RENAULT	KANGOO		CARGA	8A1J1C5B1032305	0203712	BLANCO	2008	GASOLINA	40	4	UTILITARIO	16/04/2008	\$ 133,368.99	PO-5293	VANGUARDIA AUTOMOTRIZ SA DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	ALEJANDRO LIMON	DIRECTOR GENERAL	
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2138	TOYOTA	FI	FJ	AUTOMOVIL	JTEBU1F99065822	165742707	TRIOY BLAN	2009	GASOLINA	115	6	UTILITARIO	31/03/09	\$ 382,900.01	22193	OZ TOYOTA'S DE LL DE CV	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	ALEJANDRO LIMON	DIRECTOR GENERAL	VEHICULO EN COMANDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
13	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JH2282	MITSUBISHI	200						2019	DIESEL	40	4	UTILITARIO				SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 7,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	ALEJANDRO LIMON	DIRECTOR GENERAL	VEHICULO EN COMANDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
20	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	GM-09B	TOYOTA	PRUIS		PIUS BAS AUTOMOVIL	JTDKARU31308045		BLANCO	2000	GASOLINA	140	4	UTILITARIO				SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	ALEJANDRO LIMON	DIRECTOR GENERAL	VEHICULO EN COMANDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
21	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	JPF2797	JEP	RIEUCOM		MANAGER	1CHAYGQUW14208		BLANCO	2020	GASOLINA	30	6	UTILITARIO				SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	2	\$ 1,100.00	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	RAFAEL LIMON	DIRECTOR DE INGENIERIA	VEHICULO EN COMANDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
22	SISTEMA JASCENSE DE RADIO Y TELEVISION	SMHR	CANAM	RENEGADE		LUTY	3AMMVA281J00808		AMARILLA	2020	GASOLINA	10	2	UTILITARIO				SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pendiente	2 POR AÑO	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	MECANICO	\$ 20,000.00	0	NO APLICA	Pendiente Finanzas	Administración de Finanzas	SEBASTIAN DE PEÑA	INGENIERO PRO VALUARIA	VEHICULO EN COMANDO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

**SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL**

SESION: TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
FECHA: 10 de Agosto 2021

PARTIDA		CONCEPTO	DESTINO	PRESUPUESTO AUTORIZADO*	MONTO A TRANSFERIR	PRESUPUESTO MODIFICADO	
1131		SUELDO BASE		\$ 23,403,137.90	\$ 398,355.40	\$ 23,801,493.30	\$ 398,355.40
3111		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		\$ 2,618,400.00	\$ 1,202,233.00	\$ 3,820,633.00	
3131		SERVICIO DE AGUA		\$ -	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	
3161		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES		\$ 1,635,877.80	\$ 767,561.00	\$ 2,403,438.60	
3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		\$ 244,800.00	\$ 61,000.00	\$ 306,800.00	
3232		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS		\$ 17,000.00	\$ 50,000.00	\$ 67,000.00	
3271		PATENTES, REGALIAS Y OTROS (LICENCIA DE PROGRAMA EDICION)		\$ -	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	
3391		SERVICIO PROFESIONAL, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		\$ 5,429,610.40	\$ 814,134.00	\$ 6,243,744.40	\$ 4,281,644.60
3441		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		\$ 3,001.00	\$ 2,075.00	\$ 5,076.00	
3751		VIATICOS EN EL PAIS		\$ 40,000.00	\$ 100,000.00	\$ 140,000.00	
3791		OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS Y HOSPEDAJE		\$ 100,000.00	\$ 30,000.00	\$ 130,000.00	
3831		CONGRESOS Y CONVENCIONES		\$ -	\$ 29,733.00	\$ 29,733.00	
3921		OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		\$ 25,113.00	\$ 11,000.00	\$ 36,113.00	
3951		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		\$ 1	\$ 2,518.00	\$ 2,519.00	
3981		EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		\$ 1	\$ 639,390.60	\$ 639,391.60	
5651		DERECHOS		\$ 0	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	
5941		DERECHOS		\$ 0	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	
TOTAL				\$ 5,000,000.00			\$ 320,000.00

Clave Presupuestal	Motivo	Asignación	Ampliación	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anualizado
2112113071002962432 SF436A2415100155300 1A120150	Dice:	37,661,600.00	398,355.40	3,200,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,583,022.06	38,059,955.40
2112113071002962432 SF43601415200111100 1A120150	Dice:	1,997,047.12		156,063.41	156,063.41	67,500.00	67,499.00	0.00	1,997,047.13
2112113071002962432 SF43601415300111100 1A120150	Dice:	12,817,855.72	4,281,644.60	1,103,947.98	804,836.14	1,427,214.87	1,427,214.87	1,427,214.87	17,099,500.32
2112113071002962432 SF43601414418111001 A120150	Dice:	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayuda para Erogaciones Imprevistas (Covit-19)									
2112113071002962432 SF43603415500111100 1A220150	Dice:	0.00	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
2112113071002962432 SF43601415701111100 1A120150	Dice:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		52,476,502.84	5,000,000.00	4,780,011.39	3,960,899.55	4,494,714.87	4,494,713.87	4,010,236.93	57,476,502.85

C. ALEJANDRO TAVARES LOPEZ

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION

MTRA. MARISOL GUZMAN DE ANDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISION





